



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1304-2010-UNAP
Iquitos, 26 de mayo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1055-2010-UNAP, del 26 de abril de 2010, se resuelve oficializar el ingreso a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de los postulantes que alcanzaron vacante a las diferentes carreras profesionales, bajo las diversas modalidades, correspondiente a la I y II Etapa, en el marco del Proceso de Examen de Admisión 2010 en las sedes de la UNAP, cuya relación de doscientos ochenta y nueve (289) ingresantes forman parte integrante del presente dispositivo legal;

Que, erróneamente en el citado dispositivo legal se consigna que corresponde a la I y II Etapa, debiendo ser lo correcto a la II Etapa en el Proceso de Examen de Admisión 2010 en las sedes de la UNAP;

Que, por lo anterior es necesario precisar esta acción; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral N° 1055-2010-UNAP, precisando que la oficialización de ingreso a la UNAP corresponde a la **II Etapa** en el Proceso de Examen de Admisión 2010 en las sedes de la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 1055-2010-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten Signature]
ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR